



*Universidad
de Guanajuato*

**MODELO EDUCATIVO
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

**APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
EL 27 DE MAYO DE 2011**

CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	7
I. La Universidad de Guanajuato	9
- Contexto	9
- Origen y transformación de la Universidad de Guanajuato	12
- Misión de la Universidad de Guanajuato	13
- Visión al año 2020	13
II. El Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato	15
1. Estudiante	15
2. Profesor	17
3. Aprendizaje y evaluación	18
4. Investigación	19
5. Administración	20
6. Calidad, certificación e innovación	21
7. Procesos de planeación, coordinación y evaluación	22
8. Vinculación	23
9. Internacionalización	24
10. Infraestructura física y equipamiento	25
III. Los Modelos Académicos de la Universidad de Guanajuato	27
1. Planeación curricular	28
2. Diseño curricular	28
3. Operación del currículo	30
4. Instrumentación curricular	31
5. Seguimiento y evaluación curricular	31
6. El Modelo Académico del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato	32
7. El Modelo Académico del Técnico Superior Universitario y de la Licenciatura de la Universidad de Guanajuato	34
8. El Modelo Académico del Posgrado de la Universidad de Guanajuato	39
IV. La organización académica de la Universidad de Guanajuato	45
1. Tipo de organización	45
2. Normatividad	46
3. Autoridad y gobierno	47
V. Consideraciones finales	49
Bibliografía general	51

Glosario

53

Anexos

57

Presentación

Al cumplirse 200 años de vida independiente, el pueblo de México ha avanzado notablemente en el logro de mejores entornos para todos sus habitantes. Sin embargo, aún se está lejos de llegar a las condiciones sociales y económicas que merecen los ciudadanos de esta época, caracterizada por un ámbito internacional de cambio acelerado y cada vez más influyente en las condiciones de vida de los mexicanos.

En este escenario, las Instituciones de Educación Superior son un elemento estratégico en el avance de las naciones, lo que implica la realización de grandes proyectos transformadores de sus universidades para que éstas logren los mayores niveles de competencia en el ámbito internacional y contribuyan a mejorar sus sistemas educativos en bien de la población.

En nuestro país, las universidades miembros de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), desde 1991 convinieron en fomentar una cultura de evaluación como base para plantear la mejora en todos sus procesos educativos. Posteriormente, acordaron los criterios de calidad en el ámbito institucional y con ese acuerdo fundamental han trabajado sistemáticamente, obteniendo logros concretos y visibles.

Con este propósito común, la Universidad de Guanajuato ha acelerado el paso alcanzando a sus universidades hermanas y colocándose en el lugar distinguido que siempre ha merecido. Para llegar a este nivel, nuestra universidad ha desplegado un ejercicio de planeación participativo de toda la comunidad y, en sus instancias directivas, un esfuerzo de gestión integral que incluye el crecimiento de la matrícula, de sus indicadores de calidad y de su infraestructura, ello gracias al notable crecimiento académico en prácticamente todas sus áreas, lo que ha permitido duplicar su presupuesto en los últimos seis años, especialmente a través de los fondos extraordinarios de los gobiernos federal y estatal.

Esta trayectoria representa ahora una magnífica plataforma para proponer una superación, aún mayor, que consolide la labor de la Universidad de Guanajuato en el estado y la región, promoviendo la capacidad creativa e innovadora de su comunidad. Para cimentar estos propósitos se requiere de la creación y permanencia de un

ambiente mediante el cual todos sus miembros experimenten cotidianamente una vivencia de creación y de reconocimiento, de diálogo internacional y multicultural. Este ambiente universitario no puede limitar el aprendizaje a asuntos unidisciplinarios, sino que debe fortalecer la capacidad de aprender en un ámbito multidisciplinar, favoreciendo el análisis integral de objetos de estudio importantes que posibilite a los estudiantes lograr sus competencias genéricas y específicas.¹ Al mismo tiempo, este entorno debe fomentar los valores universitarios expresados en su código de ética.²

Sin duda, el logro de este propósito requiere la aportación consciente de nuestros profesores, quienes deben involucrar a los estudiantes en sus contribuciones académicas y en sus reflexiones. De esta forma el profesor es capaz de generar enfoques que permitan al estudiante no sólo aprender, sino, además, crear y mejorar aquello que ha obtenido en su trabajo académico.

Cabe destacar que el presente documento contiene las características del Modelo Educativo en un terreno conceptual, aunque también se describen los elementos básicos de los Modelos Académicos para guiar de manera general las realizaciones ejecutivas del Modelo Educativo en cada uno de los dos subsistemas que la conforman.

El Modelo Educativo está fundamentado en un diagnóstico institucional que se encuentra en otros documentos importantes para la Universidad de Guanajuato, como son el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PLADI), los Planes de Desarrollo de los Campus y el Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior. Se estructura tomando en cuenta las necesidades internas detectadas en los diversos programas educativos y en atención a las recomendaciones emitidas por los órganos acreditadores externos. El Modelo Educativo se nutre también del proyecto Tuning América Latina en el que la Universidad de Guanajuato ha participado en los últimos años. Finalmente, recoge diversas experiencias en contextos nacionales e internacionales, en congresos especializados, reflexiones entre pares, opiniones de la comunidad académica y lo que ha sido más enriquecedor: las aportaciones que se recibieron en los foros de discusión y los resultados de los instrumentos de consulta.

¹ *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final —Proyecto Tuning-América Latina 2004-2007.* Universidad de Deusto/Universidad de Groningen: España, 2007.

² *Código de ética.* Universidad de Guanajuato, 2011.

La retroalimentación de ahí derivada ha representado la mejor forma para darle profundidad al documento.

La propuesta fue ampliamente discutida por la comunidad con el firme propósito de alcanzar su mejora y una mayor precisión en los conceptos antes de ser aprobada. Su instrumentación requerirá de un periodo de transición que contemple plazos y acciones graduales conforme a las condiciones de cada programa educativo y de cada Entidad Académica, así como de la elaboración de otros documentos operativos cuya responsabilidad recaerá en los campus con sus respectivas divisiones y departamentos, y en el Colegio del Nivel Medio Superior con sus respectivas escuelas.

Aprobado por los órganos colegiados, el Modelo Educativo conduce hacia una mejor formación integral del estudiante, incluyendo diversas experiencias de aprendizaje, estancias de investigación, prácticas escolares y profesionales, intercambios nacionales e internacionales, así como la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que conforman las competencias de su disciplina.

El Modelo Educativo deberá también fomentar la realización integral del profesor, apoyándolo en sus variados ámbitos de acción y permitiéndole hacer un uso más eficiente de su tiempo, facilitando su desarrollo en la investigación, en estancias académicas y en la inclusión de estudiantes en sus experiencias docentes y de investigación.

Dr. Arturo Lara López
Rector General de la Universidad de Guanajuato

Introducción

La Universidad de Guanajuato es una institución de educación media superior y superior, pública y autónoma. Tiene la facultad y libertad de gobernarse a sí misma y de proponer las diversas expresiones culturales con las que habrá de realizar las funciones sustantivas que como institución educativa le dan sentido: docencia, investigación y desarrollo tecnológico, y extensión de los productos y servicios.

Derivado del PLADI 2010-2020, el presente documento contiene el Modelo Educativo que la institución asume para:

- Conferir unidad y sentido a sus funciones sustantivas.
- Explicitar los valores y principios que orienten su labor educativa.
- Proporcionar las líneas generales de los diversos enfoques pedagógicos que adopten los programas educativos.
- Otorgar un sello de identidad a toda la comunidad de la Universidad de Guanajuato, a sus egresados, programas y actividades.

El documento está pensado para orientar el quehacer de la Universidad de Guanajuato en sus dos subsistemas y en las entidades que los constituyen, reconociendo y respetando las heterogeneidades dadas por las diversas áreas disciplinares, enfoques, objetos de estudio y región en la que inciden, así como por las distintas trayectorias históricas de sus comunidades.

El Modelo Educativo responde a la necesidad de contar con un marco de referencia que articule las acciones de la institución hacia un mismo propósito. Bajo este supuesto, el Modelo Educativo promueve la formación integral del estudiante, buscando coadyuvar en el desarrollo de la sociedad. Concretando así un ideal de egresado en el cual la institución centre sus acciones y, como consecuencia, logre sus objetivos para que la sociedad se beneficie con servicios educativos de calidad.

En la elaboración del Modelo Educativo se tomó en cuenta la vocación social de la Universidad de Guanajuato, como promotora del desarrollo intelectual, económico, cultural y tecnológico del estado y del país, y se fundamentó con los principios de la Misión, la Visión al año 2020 y del marco normativo de la institución. En torno a la vocación social se establecieron los diez elementos integrantes del Modelo Educativo,

describiendo las acciones que ya se realizan y las que deben realizarse para su cabal cumplimiento.

Así, el Modelo Educativo es el marco de referencia esencial para toda la comunidad universitaria involucrada en las actividades académicas y administrativas. Asimismo, es la guía para el fortalecimiento de otros dos referentes fundamentales: los modelos académicos y la organización académica.

La propuesta educativa de la Universidad de Guanajuato busca la formación integral del estudiante, el desarrollo de perfiles profesionales que incluyan competencias genéricas y específicas, sólidos conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores. De igual modo, se encamina a impulsar la innovación, la flexibilidad y la calidad mediante la reflexión y el intercambio académico para crear una estructura curricular. Para este fin, los modelos académicos establecen los principios, las líneas, las políticas y las formas de realizar el diseño, la evaluación y rediseño de los programas educativos que se ofrecen en la institución. A través del planteamiento de acciones precisas se da cumplimiento a las formas necesarios para trasladar a la realidad las declaraciones del Modelo Educativo. De los modelos académicos deriva una *Guía* como instrumento de apoyo y acompañamiento para las personas involucradas en las acciones de diseño curricular de la Universidad de Guanajuato. Convergentemente, la organización académica establece la estructura que permite el desarrollo de los planteamientos del Modelo Educativo.

En todas las acciones de planeación institucional se conserva la concordancia con el PLADI 2010-2020 y con el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato. Los procesos administrativos dan pronta respuesta a las necesidades académicas y a la participación de la universidad en actividades de planeación federal, nacional, regional y estatal, puesto que todas ellas no son acciones aisladas sino esfuerzos combinados y propuestos para el logro de los mismos fines.

I. La Universidad de Guanajuato

Contexto

Desde las postrimerías del siglo XX, el nuevo orden mundial y el dinamismo de las fuerzas que promueven el desarrollo económico de las naciones generaron profundas transformaciones en todos los ámbitos sociales, entre los que está, indiscutiblemente, el de la educación superior. Aunado a esto se debe estar consciente también del papel de las universidades como centros promotores de desarrollo social, generadores de conocimiento a través de la investigación y preservadores de la cultura.

En ese sentido, la universidad del siglo XXI debe asegurar la educación y la formación necesarias para contribuir al desarrollo de la sociedad, al respeto del entorno natural y de las diversas manifestaciones culturales. Los jóvenes universitarios de nuestra actualidad se consideran “ciudadanos del mundo” y, debido a ello, deben ser capaces de comunicarse y de colaborar en un entorno social más amplio. Esta apertura internacional en la educación exige a su vez, sobre todo a las universidades públicas de México, un trabajo profundo de investigación, rescate, preservación, fortalecimiento y difusión del inmenso mosaico cultural de este país.

El cumplimiento de tal objetivo requiere que las universidades promuevan la movilidad de los profesores y de los estudiantes para que interactúen y conozcan otros contextos educativos nacionales y del extranjero. Paralelamente, es indispensable proponer una política general de equivalencia en créditos, contenidos de materias, evaluaciones y títulos académicos. La finalidad es proporcionar a los estudiantes y, en consecuencia, a la sociedad, mejores oportunidades para encontrar su propio ámbito de excelencia.

Actualmente, en la mayoría de las universidades se destaca la necesidad de formar investigadores de alto nivel y de fomentar la interdisciplinariedad para mantener y mejorar la calidad de la educación, incrementando su competitividad. La educación universitaria de hoy centra su atención en el papel activo del estudiante, en los diseños curriculares basados en resultados de aprendizaje y en el desarrollo de competencias.

Si los objetivos de la educación superior consisten en la formación de los estudiantes como profesionales exitosos que contribuyen a la resolución de la problemática social y como individuos preparados para su desarrollo personal, de igual modo a la educación superior le concierne la creación de conocimiento avanzado, el fomento a la investigación y a la innovación. Para dar cumplimiento a dichos objetivos, el sistema de educación superior debe promover instituciones sólidas, financiadas adecuadamente, autónomas y responsables. De esta manera se solidificará un sistema educativo basado en la autonomía institucional, la libertad académica y la igualdad de oportunidades.

Desde los planteamientos contenidos en la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI* de la UNESCO, formulada en 1998, se subraya que la misión primordial de la universidad es la de servir al hombre y a la sociedad. También se proclama que el nuevo paradigma educativo se dirige hacia una “educación para todos, por todos, para toda la vida y sin fronteras”, y enfatiza que la universidad hoy debe conciliar las funciones tradicionales con las modernas, para enfrentar el panorama difícil pero también esperanzador del presente siglo.

En ese documento, la pertinencia se entiende como el establecimiento de una estrecha relación entre las necesidades presentes y futuras de la sociedad para con las Instituciones de Educación Superior (IES) y lo que éstas realizan. El objetivo es facilitar el acceso a una educación amplia, interdisciplinaria, que incluya competencias que permitan a los individuos enfrentar situaciones diversas y estar preparados para poder cambiar de actividad si las circunstancias lo exigen. Por ello, la educación superior debe desarrollar planteamientos interdisciplinarios y transdisciplinarios que refuercen las actividades encaminadas a erradicar la pobreza, las enfermedades, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y el deterioro del medio ambiente.

Las instituciones deben brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades para que participen de manera activa en la sociedad y promuevan, con la actitud responsable de un universitario, los cambios encaminados a hacer realidad la igualdad y la justicia social.

Debido a estas razones, la UNESCO impulsa el desarrollo de métodos educativos innovadores centrados en el estudiante. Fomentando el uso del pensamiento crítico y de la creatividad, propone una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de construcción del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad inmediata y con los más amplios sectores de la sociedad.

La educación superior bajo estos supuestos, centra sus esfuerzos en formar a los estudiantes como ciudadanos críticos de sí mismos y de su entorno, capaces de analizar y resolver problemas y de asumir responsabilidades sociales. La “crisis de las universidades” de la que habla la UNESCO y otros organismos internacionales es sólo la confirmación de que el modelo tradicional de universidad ha cumplido su ciclo. Para mantener su liderazgo en las funciones que le competen, es necesaria su reconversión y una revisión profunda de su desempeño, pues en respuesta a la complejidad creciente del mundo contemporáneo, la investigación disciplinar e individual tendrá que abrirse a programas trans-disciplinarios, desarrollados por equipos interinstitucionales. Otro tanto tiene que ocurrir con la extensión y con la difusión de la cultura en todas sus expresiones. Es claro que el sentido general de este emprendimiento apunta hacia el trabajo académico colaborativo entre universidades y de éstas con los distintos sectores sociales.

En el ámbito nacional que nos es propio, la ANUIES declara que la educación superior en México —tratando de organizarse en un sistema de educación superior—, estableció postulados orientadores referentes a la calidad, innovación, congruencia con su naturaleza académica, pertinencia en relación con las necesidades del país, equidad, humanismo, compromiso con la construcción de una sociedad mejor y autonomía responsable.

Bajo esta línea de acción, las instituciones educativas buscan nuevas formas para desarrollar sus funciones y para alcanzar niveles de calidad superiores a los que existen en la actualidad. De esta manera, calidad e innovación constituyen los dos referentes obligados en los programas de desarrollo para los próximos años. Asimismo, las Instituciones de Educación Superior, en pos de incrementar su capacidad de innovación, deben incluir los cambios sustantivos en las formas de concebir el

aprendizaje, en la utilización de métodos pedagógicos y tecnologías educativas y en la definición de los roles de los actores educativos: el estudiante como sujeto activo y responsable de su proceso formativo y el profesor como tutor y facilitador del aprendizaje.

La visión del Sistema de Educación Superior al año 2020 plantea que las IES centren su atención en la formación integral de sus estudiantes, y para ello diseñan programas multidisciplinarios y desarrollan sus actividades de docencia por medio de modelos innovadores de aprendizaje que les permiten alcanzar la calidad académica y atender a las necesidades sociales.

En un sistema de educación superior de calidad como el que se requiere, los estudiantes pueden utilizar el potencial que les ofrecen los programas educativos flexibles ya que cuentan con las facilidades para cursar materias de programas que se ofrecen en otras instituciones nacionales o del extranjero, fortaleciendo así su formación integral.

Origen y transformación de la Universidad de Guanajuato

El Hospicio de la Santísima Trinidad, fundado en 1732, es el antecedente histórico más remoto de la Universidad de Guanajuato. En 1870 adquiere el rango de Colegio del Estado y en 1945 se constituye como Universidad de Guanajuato, confiriéndosele la responsabilidad de atender la investigación, la docencia y la extensión de los servicios. La Ley Orgánica, aprobada en 1994, le otorga la autonomía de gobierno que la faculta para elegir libremente a sus autoridades como organismo descentralizado del poder ejecutivo.

En respuesta al imperativo de efectuar una transformación profunda de su estructura y organización académica que situara a la Universidad de Guanajuato a la altura de los cambios ocurridos en el escenario internacional y le permitiera anticiparse a los venideros, en el año 2007 se aprueba y entra en vigor la actual Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, misma que da a la institución el estatus de organismo autónomo y la reestructura académicamente en dos subsistemas: el Nivel

Superior, organizado en Campus con Divisiones y Departamentos, y el Nivel Medio Superior, integrado con las Escuelas que prestan servicios a ese nivel.

Misión de la Universidad de Guanajuato

La Misión de la Universidad de Guanajuato se encuentra expresada en el Artículo 4 de la Ley Orgánica que señala:

“En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social, y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.

Para realizar su misión, la Universidad atenderá tanto las exigencias de su entorno inmediato, como las que le plantean su inserción en la comunidad nacional e internacional”.³

Visión al año 2020

En concordancia con su Misión, la Universidad de Guanajuato dirige su crecimiento y consolidación hacia el desarrollo integral de la región, razón por la cual propone la siguiente Visión: “En el año 2020 la Universidad de Guanajuato es reconocida por la comunidad académica internacional como una de las cien mejores instituciones en el mundo”. Para alcanzar este propósito se definieron quince atributos que deben caracterizar a la institución en el 2020 y de éstos se desprenden estrategias, programas, acciones y metas para el logro de la Misión.

Para responder a los retos que afronta actualmente la educación superior, así como para realizar la Visión que se ha propuesto, la Universidad de Guanajuato diseñó su Modelo Educativo, con el cual busca consensuar puntos de referencia comunes en

³ Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, p. 23.

cuanto a la concepción del deber ser de la institución, de sus fines, principios y valores fundamentales.

II. El Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato

La Universidad de Guanajuato tiene un compromiso irrenunciable con los valores de la sociedad. Debido a ello, su función educativa se orienta hacia la formación integral de ciudadanos responsables, participativos y solidarios. Bajo estos supuestos, busca un compromiso en donde el quehacer educativo tenga como orientación fundamental la construcción de una sociedad mejor. Para contribuir al logro de este anhelo, en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 la Universidad de Guanajuato se propone:

Poseer un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia que los alumnos puedan aprovechar toda la oferta educativa de la institución para su formación y el fortalecimiento de sus vocaciones, así como la realización de estudios complementarios en instituciones nacionales y extranjeras. El Modelo Educativo es plural, con apertura a diferentes posturas pedagógicas, de manera tal que la Universidad de Guanajuato innova en los paradigmas educativos y genera ideas nuevas.⁴

El Modelo Educativo se deriva del PLADI 2010-2020 y se estructura en tres planos: conceptual, ejecutivo y operativo (anexo 1). Los elementos que componen el Modelo Educativo son: estudiante, que es el centro del modelo; profesor; aprendizaje y evaluación; investigación; administración; calidad, certificación e innovación; procesos de planeación, coordinación y evaluación; vinculación; internacionalización; e infraestructura física y equipamiento (anexo 2).

1. Estudiante

La formación integral del estudiante constituye el centro del Modelo Educativo. El estudiante desarrolla habilidades, destrezas, actitudes y valores, y adquiere sólidos y amplios conocimientos en su área de estudio. Además, es un individuo que actúa con compromiso ético y en forma solidaria con sus semejantes, colabora en el avance de la sociedad a partir de sus propias capacidades; practica la responsabilidad social y el compromiso como ciudadano. En su proceder, el estudiante se guía con los valores de

⁴ Universidad de Guanajuato. PLADI 2010-2020, p. 131.

libertad, respeto, responsabilidad y justicia, así como por la búsqueda permanente de la verdad. Su conducta se define por la honestidad y congruencia entre el pensar, el decir y el actuar. Valora y adopta aquellos elementos que lo identifican como miembro de la universidad y de la comunidad. Tiene la disposición para hacerse responsable de sus acciones y actitudes frente a sí mismo y los demás, con capacidad crítica y autocrítica.

El estudiante de la Universidad de Guanajuato es propositivo en la consecución de un fin común; promueve el mejoramiento de su entorno mediante la capacidad creativa, la innovación y la investigación; abstrae, analiza y sintetiza la forma de observar su entorno y sus propias acciones. Actúa con iniciativa y determinación frente a las posibilidades de crecimiento de la comunidad y del suyo propio, y tiene las aptitudes para proceder en determinadas circunstancias y en nuevas situaciones.

El estudiante desarrolla liderazgo, habilidades interpersonales, trabaja en equipo y en forma autónoma. Debido a su formación integral, tiene la capacidad para tomar decisiones responsables utilizando la reflexión y los diferentes tipos de pensamiento. Cumple con calidad las responsabilidades adquiridas ante los demás y ante sí mismo. Practica la valoración y el respeto por la diversidad y la multiculturalidad; acepta y promueve la cultura del medio ambiente y del desarrollo sustentable; cuenta con la capacidad para lograr una mejor convivencia y entendimiento con los demás; se adapta a los procesos de transformación actuando eficientemente ante nuevos retos.

El estudiante accede, selecciona, adapta y aplica el conocimiento en la solución de problemas en diversos contextos; motiva, conduce hacia metas comunes y guía los esfuerzos colectivos en pos de la superación general. Construye conocimiento y modifica los existentes de manera independiente, pues su formación educativa constantemente lo lleva hacia la aplicación de los conocimientos en la práctica o hacia la reflexión profunda de nuevos problemas. Dispone de iniciativa y espíritu emprendedor; cuenta, además, con la capacidad para formular y gestionar proyectos, así como para organizar y planificar el tiempo.

El estudiante de la Universidad de Guanajuato piensa y se comunica en otros idiomas además del propio; utiliza eficientemente los medios tecnológicos y electrónicos en la búsqueda y uso de la información y tiene la habilidad para indagar y

analizar información procedente de diversas fuentes. Destaca por aprender y actualizarse permanentemente, ya que posee conocimientos sobre la problemática de su entorno sociocultural, político, económico y natural, lo que complementa con su habilidad para trabajar en contextos internacionales.

2. Profesor

El profesor de la Universidad de Guanajuato constantemente se actualiza y reflexiona sobre su práctica debido a su quehacer comprometido. Es un líder académico que guía y propicia la valoración y adopción de aquellos elementos que identifican al estudiante como miembro de la institución y de su comunidad.

El profesor procura dejar en el estudiante una experiencia que favorezca su progreso personal y el mantenimiento de relaciones profesionales y personales con la comunidad universitaria, bajo un marco de respeto, amabilidad y honorabilidad. El profesor de la Universidad de Guanajuato fomenta en el estudiante la disposición para hacerse responsable de sus acciones y actitudes frente a sí mismo y los demás.

El profesor orienta al estudiante en su formación integral, lo asesora en los procesos de aprendizaje y en el fortalecimiento y desarrollo de habilidades, actuando con iniciativa y con una postura analítica y propositiva. Actúa bajo los principios de libertad, respeto, responsabilidad y justicia, siempre encaminados hacia la búsqueda constante de la verdad. Su función de facilitador en el proceso educativo lo lleva a mantenerse actualizado en su disciplina para favorecer permanentemente su actividad pedagógica y su evaluación.

En cuanto a su desempeño, el profesor de la Universidad de Guanajuato desarrolla áreas de competencia referentes a la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje y las responsabilidades profesionales. Se caracteriza por ser educador competente en la promoción de contenidos curriculares; tutor que auxilia a los estudiantes en la solución de problemas de desempeño académico; hábil empleador de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje; conocedor de las técnicas didácticas y promotor de las reformas de los programas educativos, planes y programas de estudio.

Además de lo anterior, el profesor de Nivel Superior realiza investigación original reconocida mediante publicaciones de calidad internacional y objetos de protección intelectual, favorece el ambiente de creatividad y de generación del conocimiento. Trabaja en equipo proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico inter o transdisciplinarios de gran impacto, involucrando a sus estudiantes. De la misma manera imparte, con compromiso profesional, los contenidos de su especialidad en los programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU), licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, revisándolos y actualizándolos constantemente; orienta a sus estudiantes en las decisiones académicas que deban tomar y participa activamente en la vida académica colegiada.

3. Aprendizaje y evaluación

En el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato se considera el aprendizaje del estudiante como elemento primordial en el proceso formativo. El aprendizaje es concebido como un proceso, libre, interno y autoestructurante.

El aprendizaje se realiza a través de procesos como la observación, percepción, atención, representación, comparación con el conocimiento previo, búsqueda y procesamiento de la información, reestructuración, entre otros. Estos procesos se facilitan gracias a la mediación o interacción del estudiante con los otros compañeros y profesores, por lo que el aprendizaje se convierte en una dinámica social, cooperativa y acompañada.

Las actividades de aprendizaje, dentro y fuera del aula, fomentan la motivación por el conocimiento, de modo que las capacidades previas de los estudiantes son consideradas como base para el diseño de los programas educativos, para, de este modo, seleccionar y organizar los nuevos contenidos, diversificar las tareas y los escenarios de aprendizaje, plantear problemas, fomentar la cooperación e interacción entre los estudiantes y promover en éstos, de manera progresiva, la autonomía y el control pleno de su aprendizaje.

Bajo estas concepciones educativas institucionales, el estudiante se desenvuelve en un ambiente de respeto, propicio y facilitador, orientado hacia el fortalecimiento

académico, utilizando estrategias mediante las cuales adquiere un equilibrio en su forma de aprender, de manera que se desarrollan habilidades de aprendizaje para acceder al conocimiento por diversas vías. La metodología de aprendizaje es un proceso flexible y planificado, incorpora las etapas de diseño, desarrollo y evaluación. La metodología de aprendizaje incorpora la tutoría individual y en grupo, presencial y a distancia, como apoyo para impulsar la calidad del proceso formativo y abatir los índices de reprobación, deserción y rezago.

En el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato se privilegia la formación integral de los estudiantes, se fomenta la motivación por lo que se aprende, se promueve el estudio independiente, la diversificación de las tareas y de los escenarios de aprendizaje, plantea problemas y se aborda el conocimiento con una visión multidisciplinaria.

Completando el proceso, la evaluación constituye el elemento que permite apreciar el desarrollo de competencias, evidenciar la construcción de aprendizajes y orientar las acciones de enseñanza. La evaluación debe ser sumatoria, libre, participativa, continua e integral.

4. Investigación

Por su esencia, la investigación aporta nuevos conocimientos y herramientas para el aprendizaje; nutre y fundamenta sustancialmente el proceso para la generación y aplicación del conocimiento y permite la conexión significativa con la docencia. La investigación proporciona elementos importantes para la formación integral del estudiante universitario, ya que éste participa activamente en la realización de proyectos de investigación social y científicamente importantes, desarrollando su pensamiento lógico y creativo, así como la capacidad para identificar, analizar y proponer soluciones a la problemática de su entorno.

Indudablemente, la investigación es uno de los principales detonadores del progreso de los países. A ella se debe, en gran medida, la calidad de los programas educativos y la formación de las nuevas generaciones de científicos y tecnólogos

responsables del avance del conocimiento y de las invenciones e innovaciones que contribuyen al bienestar de la población.

La calidad de la investigación permite que sus resultados se publiquen en revistas internacionales de prestigio. Cuando es el caso, el conocimiento generado por la investigación se registra y asegura mediante la protección apropiada. La investigación es un componente esencial de la educación superior, que se vincula con las otras dos funciones sustantivas de la Universidad: la docencia y la extensión.

Algunas de las acciones que se fortalecen en la Universidad de Guanajuato, relacionadas con la investigación, son:

- Impulsar el desarrollo equilibrado de la investigación en todas las áreas del conocimiento, buscando responder a las necesidades del entorno y contribuir al desarrollo del conocimiento universal;
- Orientar la formación de recursos humanos de alto nivel;
- Propiciar la comunicación de los investigadores intra e interinstitucionalmente para optimizar el desarrollo y compartir recursos e infraestructura;
- Establecer los programas de divulgación de la ciencia y difusión de los productos de la investigación;
- Fortalecer la oferta educativa de los posgrados de la universidad.

5. Administración

Para la Universidad de Guanajuato la administración es un apoyo <para que las funciones sustantivas se cumplan con eficacia y eficiencia. La fracción II del Artículo 6 de la Ley Orgánica determina expresamente que “las actividades de administración se supediten a las de orden académico”, para asegurar que así sea, el personal administrativo y de servicio de la institución:

- Mejora periódicamente el Sistema de Gestión de Calidad que incide en la labor educativa;
- Transfiere a sistema digital la información de control y seguimiento educativo;

- Atiende eficientemente a la comunidad con calidez y respeto, lo cual favorece la creación de un ambiente agradable y propicio para la formación integral del estudiante y el logro de la Misión de la Universidad;
- Se forma y actualiza permanentemente para el desarrollo de sus actividades.

Para lograrlo, la calidad de los procesos administrativos se evalúa y se mejora de manera constante, lo que se verifica por indicadores objetivos de desempeño.

6. Calidad, certificación e innovación

La Universidad de Guanajuato concibe la calidad como la implantación de la mejora continua y el cabal cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, pertinencia y equidad en todas sus actividades. De esta forma, los estudiantes de la institución cuentan con los recursos humanos, de infraestructura y apoyos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos personales y académicos.

Entre las acciones tendentes a la consecución de la calidad, la Universidad de Guanajuato cuenta con esquemas para la adecuada selección y contratación de su personal. Busca desarrollar en su personal administrativo competencias para las labores de apoyo en las que se desempeña, y fortalece a su personal académico con proyectos de capacitación continua en habilidades docentes, estrategias de aprendizaje y evaluación de contenidos.

Por su parte, la evaluación y acreditación de los programas educativos se realiza a través de organismos externos a la institución como son los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Consejo Nacional de Posgrados, asegurando con ello la objetividad en la evaluación y la calidad en los servicios ofrecidos.

De igual manera, la innovación en la Universidad de Guanajuato no se limita al uso de las tecnologías de la información y la comunicación o a los procesos de educación a distancia, la innovación responde a la nueva conceptualización del estudiante, ya que facilita las condiciones del aprendizaje.

La Universidad de Guanajuato, además de efectuar su dinámica educativa bajo los principios de libertad de cátedra, libre investigación, compromiso social y promoción del espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo, pone énfasis en el principio de calidad que se expresa en cada una de las tareas que la institución lleva a cabo —tanto sustantivas como de apoyo y administración—, a través de sus servicios y la eficiencia de sus procesos, en un contexto de evaluación permanente que permite medir el impacto y la calidad de los resultados. Consciente de esto y como respuesta a las demandas de la comunidad universitaria y de la sociedad, relativas al mejoramiento constante de sus entidades académicas y administrativas, la institución cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad consolidado, basado en la normas internacionales, tanto para los servicios administrativos, como para la gestión ambiental.

La política de calidad expresa el compromiso de ofrecer servicios administrativos útiles en tiempo y forma a los estudiantes y profesores de la Universidad de Guanajuato, dentro del marco normativo institucional, con un enfoque de mejora continua.

7. Procesos de planeación, coordinación y evaluación

En los programas de la Universidad de Guanajuato se cuenta con procesos de planeación, coordinación, supervisión y evaluación, en los cuales se incluyen las diferentes acciones y la participación de todos los actores en el proceso educativo.

Los programas se planifican y coordinan de manera institucional, se originan y orientan bajo el principio del cumplimiento de la Misión y se dirigen hacia la formación integral del estudiante. Éste participa activamente realizando análisis críticos y propositivos de aquellas acciones que contribuyen a su educación.

En la Universidad de Guanajuato prevalece la cultura de la evaluación, considerada como una herramienta para asegurar la calidad. En consecuencia, la evaluación se aplica a todos los procesos y actores involucrados en el quehacer universitario. Esta evaluación se practica interna y externamente, tiene la finalidad de orientar la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la institución y su compromiso principal es rendir cuentas a los estudiantes y a la comunidad en general.

8. Vinculación

Para el cumplimiento de la Misión, la vinculación con el entorno es un elemento fundamental, ésta es básica para que el estudiante viva la experiencia de conocer e involucrarse en las necesidades del medio para atenderlas, actualizándose permanentemente frente a los cambios del mismo.

La vinculación es importante porque la universidad aprende de la sociedad que le da sentido y, a la vez, está abierta a que ésta participe en los procesos propios de la institución, lo que instaura evidentemente una relación de reciprocidad. Mediante la vinculación, el estudiante desarrolla actitudes de responsabilidad, fortalece sus valores de compromiso social y solidaridad, adopta posturas analíticas sobre la forma de observar su entorno y sus propias acciones, actúa con iniciativa y determinación frente a las posibilidades de desarrollo de la comunidad y es propositivo para lograr el progreso social.

En el trabajo e interacción con la sociedad, el estudiante tiene acceso a diferentes estrategias con las que cuenta la institución: educación continua, difusión de la cultura, extensión de los servicios e intercambio académico. Para el mismo propósito, cuenta con programas específicos como son las prácticas profesionales, el servicio social universitario y profesional, ambos incorporados en los programas educativos. En todos los casos se tiene como objetivo favorecer el acercamiento del estudiante con el entorno por medio de su participación activa en los proyectos que la Universidad de Guanajuato apoya en la resolución de los principales problemas sociales con la generación y aplicación del conocimiento.

Con las acciones de vinculación, la universidad promueve el mejoramiento del entorno, guiándose por la búsqueda permanente de la verdad y por los principios de equidad, responsabilidad, justicia, libertad y respeto. A su vez, la sociedad otorga a los estudiantes universitarios los medios por los cuales conocerán de ella e incidirán en ella, pues la educación universitaria propicia la reflexión sobre las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales, y fortalece el aprendizaje para que los estudiantes adquieran y modifiquen sus conocimientos de manera significativa.

Un elemento importante de la vinculación lo constituye el servicio social, ya que a través de sus acciones el estudiante aplica al contexto social las competencias adquiridas en su programa educativo.

El servicio social es una actividad formativa que se encuentra en los programas educativos de la institución. Su práctica fortalece la integración de grupos interdisciplinarios al plantear proyectos con objetivos que conllevan a actuar eficientemente ante nuevos retos; al aplicar lo aprendido en la solución de problemas, con esta actitud creativa, el estudiante adquiere conocimientos y modifica los ya existentes. El servicio social, vinculado a las actividades académicas, permite al estudiante aún en proceso de formación, incorporarse a los amplios sectores sociales necesitados de su participación, pero también a los sectores económicos de bienes y servicios a través de proyectos definidos de trabajo profesional, proyectos que faciliten el aprendizaje de las competencias estipuladas en el perfil de egreso.

9. Internacionalización

Al internacionalizarse, la Universidad de Guanajuato define y fortalece su vocación primaria: la de generar y difundir el conocimiento universal. La internacionalización implica aprecio por la cultura propia y conocimiento, tolerancia y respeto por otros pueblos, culturas y valores, los cuales deben ser siempre un punto de referencia indispensable en cualquier esfuerzo educativo.

Para poder participar y funcionar de manera eficiente en un medio ambiente cada vez más interdependiente y global, es necesario que la comunidad universitaria esté consciente de los sucesos en el mundo, así como de su posible impacto en las naciones y de su repercusión en todos los ámbitos. La internacionalización en la Universidad de Guanajuato busca y promueve, en profesores y estudiantes, el respeto y empatía por la cultura propia y a su vez valora la comunicación con personas de pueblos y culturas diferentes. Los estudiantes y profesores participan en las discusiones actuales dentro de su disciplina en el ámbito internacional, incluyendo temas de repercusión a nivel global que les permiten alcanzar un perfil cosmopolita para desempeñarse con excelencia en el ámbito profesional y de crecimiento personal.

La internacionalización busca la generación constante de oportunidades y experiencias allende nuestras fronteras para quienes integran la comunidad universitaria, garantiza en el mediano y largo plazo la consecución del objetivo institucional de formar hombres y mujeres, no sólo competitivos en el ámbito profesional, sino además provistos de un elevado sentido humanista, producto de una formación integral basada en la diversidad que la internacionalización genera.

Dicha internacionalización se logra, por un lado, con la movilidad para la obtención de grados académicos; estancias cortas con reconocimiento de créditos; prácticas profesionales en el extranjero; estancias tanto de colaboración en proyectos específicos como de profesores visitantes; actividades de actualización; contactos de colaboración; aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas en el extranjero, entre otras iniciativas. Por otra parte, la internacionalización también se logra con la intervención de estudiantes y profesores en actividades diversas como cursos, congresos, coloquios, seminarios, proyectos y redes de investigación, y otras actividades realizadas en territorio nacional o en el extranjero y con la participación de estudiantes y profesores de otros países en los programas regulares de la universidad.

10. Infraestructura física y equipamiento

El estudiante de la Universidad de Guanajuato se encuentra inmerso en un ambiente espacial diverso, versátil y flexible, propicio para el aprendizaje, la generación del conocimiento y la difusión de la cultura y la extensión de los servicios.

La planeación y concepción de estos espacios educativos en su diseño, uso, aprovechamiento y conservación, se realizan con base en una visión:

- Integral, que atiende oportunamente a las funciones sustantivas y adjetivas institucionales;
- Prospectiva, que aspira cualitativa y cuantitativamente a un futuro sustentable como referencia;

- Interdisciplinaria, con la participación conjunta y coordinada de actores involucrados en los procesos educativos, en su administración y en su organización.
- Indicativa, en la cual se adoptan criterios institucionales orientadores.
- Operativa, implica una constante toma de decisiones para su ejecución, ordenamiento y regulación.

Para cumplir su Misión, la Universidad de Guanajuato cuenta con equipamiento de calidad que asegura la accesibilidad, la pertinencia y la relevancia. De igual manera, se mantienen recursos de información siempre nuevos, que corresponden al quehacer y a la generación de conocimiento innovador de los Departamentos, las Divisiones y los Campus.

III. Los Modelos Académicos de la Universidad de Guanajuato

Los Modelos Académicos son la realización ejecutiva del Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, es el marco en el que se definen las relaciones entre los diferentes elementos del proceso formativo y donde se fundamenta la función que a cada uno de ellos se le asigna.

En apoyo al desarrollo social y económico de la región, los programas educativos que cursan los estudiantes responden adecuadamente a las necesidades sociales, y a su egreso, éstos se integran oportunamente al ámbito laboral. A lo largo de su formación, el estudiante cuenta con diferentes opciones de programas flexibles y con el apoyo de becas para su incorporación a tales opciones. Para que el estudiante ingrese a los diversos programas educativos, la institución tiene criterios y mecanismos pertinentes. Los programas educativos que ofrece la universidad se evalúan periódicamente por medio de mecanismos institucionales, internos y externos, en diferentes instancias a nivel nacional e internacional, garantizando así su acreditación permanente e internacionalización. Con el firme propósito de consolidar la calidad de los programas educativos, se instrumentan procesos de certificación en el área administrativa. Paralelamente, a fin de ampliar la cobertura, la institución hace uso efectivo de la tecnología para incrementar su presencia en la comunidad mediante nuevas modalidades educativas, como la educación a distancia.

En la Universidad de Guanajuato el currículo estructura los contenidos, propósitos y metodologías de aprendizaje, aborda e integra las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión para lograr la eficiencia del proceso educativo. El currículo es el producto resultante de un proceso correlacionado e interdependiente de las etapas de planeación, diseño, instrumentación, operación y evaluación. En el currículo se consideran los aspectos conceptuales, filosóficos, metodológicos y prácticos que lo sustentan.

El currículo es el medio a través del cual la Universidad de Guanajuato refleja su Misión, sus fines, su concepción social, axiológica, pedagógica, crítica, creativa y productiva que sostiene en relación con la formación del estudiante. De igual modo, con él fundamenta su compromiso por contribuir en la solución de problemas sociales,

políticos, económicos, científicos y tecnológicos. Al mismo tiempo, con él especifica una estrategia que vincula las estructuras académicas y administrativas con los recursos y formas operativas que permiten su desarrollo.

Los Modelos Académicos de la Universidad de Guanajuato conceptualizan la competencia como la capacidad de una persona para desarrollar una actividad específica basándose en la conjunción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores requeridos para dicha actividad, la cual puede contribuir a dar respuesta a las necesidades sociales y del ámbito profesional.

1. Planeación curricular

En la Universidad de Guanajuato, la planeación curricular se realiza en el contexto de la planeación educativa institucional, estatal, nacional e internacional, y se sustenta en procesos permanentes de diagnóstico del entorno sociocultural, político, económico, ambiental, científico y profesional que permiten definir la oferta educativa de la institución como una respuesta efectiva a los retos, necesidades y expectativas sociales.

2. Diseño curricular

El diseño curricular es un proceso de construcción que orienta el desarrollo de los programas educativos en la Universidad de Guanajuato.

El diseño curricular se fundamenta en:

- Las necesidades y problemáticas sociales que los egresados contribuyen a resolver o a controlar a través de su desempeño profesional;
- El desarrollo científico y tecnológico así como el avance de la disciplina;
- Los preceptos normativos de naturaleza jurídica que orientan y definen el deber ser del programa educativo;
- Los principios y valores que dan sentido y razón de ser al programa educativo;

- Las políticas y tendencias que se establecen en los ámbitos internacional, nacional, regional, estatal e institucional, y que orientan las actividades educativas de las disciplinas;
- En su caso, la situación del campo laboral donde se incorporan los egresados;
- La oferta y la demanda educativas;
- Los resultados de la evaluación curricular;
- La metodología utilizada en el diseño.

Los objetivos expresan los propósitos generales del currículo, los sujetos de la acción educativa, los ámbitos de desempeño y el impacto social de los egresados. En este sentido, los objetivos curriculares son congruentes y ampliamente conocidos por la comunidad académica.

Al perfil de egreso se suman los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que habrán adquirido los estudiantes al concluir los estudios previstos en el programa educativo. Este perfil incluye las competencias genéricas, comunes a todo egresado de la Universidad de Guanajuato y las competencias específicas, propias del programa educativo en particular.

En la Universidad de Guanajuato los avances académicos se registran en créditos, el crédito se concibe como una unidad de medida de dieciséis horas de trabajo académico exitoso del estudiante para el aprendizaje de contenidos y para la obtención de grados y niveles. El crédito permite no sólo este reconocimiento sino que facilita la transferencia de trabajo académico a otras Instituciones de Educación Superior. El crédito es el valor que se otorga a las actividades de aprendizaje descritas en el plan de estudios y evaluadas favorablemente con el fin de obtener los conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Por otra parte, el perfil de ingreso describe las características deseables de los aspirantes a integrarse a un programa educativo en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores; así como los requisitos de escolaridad, administrativos y los otros que se consideren necesarios según la naturaleza del programa. El perfil de ingreso es congruente en cada caso con los objetivos curriculares y con el plan de estudios que integra los contenidos que los estudiantes

aprenden o desarrollan durante el periodo formativo. El plan de estudios muestra en su estructura y organización:

- Los contenidos y la manera como serán abordados;
- Su importancia relativa y el tiempo previsto para el aprendizaje;
- La modalidad educativa;
- El número de créditos en términos de: actividades de aprendizaje y componentes educativos como módulos, materias, talleres, cursos, prácticas, trabajos de tesis; contenidos obligatorios, selectivos y optativos; contenidos disciplinares y complementarios;
- La relación entre contenidos se establece en los ejes verticales, horizontales y transversales;
- Los requerimientos propios de un programa educativo a distancia, en su caso.

La disposición de los contenidos y la manera en que se propone la construcción del conocimiento, dan una secuencia de estudio en el transcurso del programa educativo. La organización y estructuración de contenidos se basa en estándares nacionales e internacionales. Asimismo, el plan de estudios incorpora experiencias de aprendizaje y prácticas fuera del aula, en escenarios iguales o similares al campo profesional.

Los programas de estudio de las materias son flexibles, guían el proceso de aprendizaje en corresponsabilidad entre los profesores y estudiantes. La versatilidad del plan de estudios permite que el profesor incorpore puntos de vista, experiencias y enfoques diferentes a los planteados.

3. Operación del currículo

El estudiante se incorpora a programas educativos que se caracterizan por atender las necesidades sociales; por su visión humanista; por ser dinámicos y flexibles en su desarrollo; por su actualización constante en sus contenidos y por estar acreditados ante organismos que promueven la calidad educativa.

En los procesos de diseño, evaluación y seguimiento de los programas educativos, se involucran estudiantes, profesores, representantes de los sectores sociales y

especialistas tanto en el área de diseño curricular como disciplinar. Las modificaciones que se efectúan se encuentran sustentadas en análisis profundos y responden a los criterios de actualización disciplinar y curricular, calidad, pertinencia, equidad y eficiencia.

La duración de los planes de estudio responde adecuadamente a las necesidades propias del área del conocimiento, a las particularidades de las profesiones y a las políticas educativas. Dadas las características de los programas educativos de la Universidad de Guanajuato, el estudiante hace uso eficiente y responsable de su tiempo durante el proceso formativo, debido a que los contenidos de los programas se encuentran planificados, al igual que los horarios para su desarrollo. La administración regula el inicio programado para las materias y actividades de aprendizaje que abarquen todo un periodo escolar y otras cuyo principio o duración sea por su naturaleza diferente del periodo. Todas las actividades para la formación integral se encuentran definidas, basándose en una planeación y organización académica de la Institución, asegurando al estudiante que sus objetivos académicos se cumplan. Así, el estudiante puede planificar la duración de su formación, al contar con planes de estudio flexibles y elegir su carga académica de acuerdo con su disponibilidad de tiempo y capacidad de aprendizaje.

4. Instrumentación curricular

El currículo en la Universidad de Guanajuato dispone de un conjunto de recursos humanos, materiales, financieros, de planta física y tecnológica, así como de programas de apoyo y de una estructura orgánica, que contribuyen a que opere en circunstancias que garantizan su calidad y su eficiencia.

5. Seguimiento y evaluación curricular

En la Universidad de Guanajuato, el proceso de evaluación curricular es integral, colegiado y permanente. Para su actualización, los contenidos curriculares se revisan al término de cada periodo, esto permite incorporar nuevos temas o cursos como

resultado del análisis de nuevas tendencias o conocimientos, todo ello con la respectiva aprobación colegiada. La evaluación curricular la realizan los órganos colegiados en los que participan académicos y estudiantes, consultando para este fin a egresados, administrativos, empleadores, receptores de servicios y sociedad en general.

Los programas educativos se evalúan periódicamente dependiendo de su duración: el Nivel Medio Superior y el Técnico Superior Universitario preferentemente al menos cada cuatro años; la Licenciatura, la Especialidad, la Maestría y el Doctorado directo preferentemente al menos cada cinco años; y el Doctorado tradicional preferentemente al menos cada tres años.

6. El Modelo Académico del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato

a. Características

- Forma parte del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), dentro de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS);
- Atiende los criterios de calidad, cobertura, pertinencia, eficacia y equidad;
- Considera al estudiante como centro del proceso formativo;
- Promueve la formación integral;
- Desarrolla doce competencias genéricas: once de la RIEMS y una propia de la UG y del NMS, referente al tipo de Bachillerato General y al carácter propedéutico hacia la educación superior;
- Desarrolla las 7 áreas disciplinares que identifican a la UG;
- Favorece la inter, multi y transdisciplinaridad en la formación de los estudiantes;
- Utiliza estrategias innovadoras de aprendizaje, de enseñanza y de evaluación;
- Evalúa en qué medida se desarrolla un mejor desempeño en las competencias al utilizar conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en el abordaje de tareas y en la resolución de problemas;
- Interrelaciona los programas educativos con los proyectos de desarrollo social;

- Favorece la movilidad intra e interinstitucional entre diferentes programas en los ámbitos institucional, regional, nacional e internacional;
- Fomenta la creatividad, la emprendeduría, el pensamiento crítico y el pensamiento democrático;
- Incluye contenidos y estrategias de aprendizaje en sistemas alternativos y virtuales;
- Utiliza eficientemente la tecnología de la información y comunicación, así como las tecnologías de aprendizaje continuo;
- Utiliza el sistema de créditos;
- Cuenta con una organización del trabajo académico y administrativo cuyos plazos y ciclos están regulados en el Estatuto Académico y en la normatividad complementaria;
- Fomenta la tutoría académica;
- Fomenta entre los estudiantes el autocuidado preventivo de la salud.

b. Organización curricular

Con base en el Modelo Educativo y apoyándose en la organización académica, el currículo del Nivel Medio Superior establece:

- Contenidos obligatorios de matemáticas;
- Contenidos para desarrollar en los estudiantes habilidades básicas de comunicación oral y escrita en su idioma y en un segundo idioma;
- Contenidos obligatorios sobre manejo de tecnologías de la información, la comunicación e informática aplicada;
- El número total de créditos: 210 mínimo y 250 máximo.

El currículo está organizado en siete áreas que identifican a la Universidad de Guanajuato:

1. Comunicación;
2. Matemáticas;

3. Ciencias experimentales;
4. Humanidades y Ciencias Sociales;
5. Actividades formativas;
6. Ciencias administrativas;
7. Artes.

c. Áreas de organización de los contenidos curriculares

* Área básica: con ella se facilita la adquisición y desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares básicas.

* Área propedéutica: con ella se facilita la adquisición y desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares extendidas.

7. El Modelo Académico del Técnico Superior Universitario y de la Licenciatura de la Universidad de Guanajuato

a. Características

- Diseña curricularmente sus programas educativos bajo esquemas de diagnóstico de pertinencia y factibilidad para su operación, considerando las necesidades sociales, el campo laboral, la oferta educativa, la demanda estudiantil, la infraestructura física, el material y el equipo con que se cuenta, y los recursos humanos de los Departamentos y de las Divisiones;
- Se mantiene actualizado en forma permanente para dar respuesta a las necesidades sociales y del ámbito laboral, considerando las tendencias y perspectivas en los campos disciplinares y de la educación;
- Atiende los criterios de calidad, cobertura, pertinencia, eficacia y equidad;
- Considera al estudiante como centro del proceso formativo;
- Promueve la formación integral;
- Desarrolla las competencias genéricas a través de contenidos y estrategias de aprendizaje y las competencias específicas de cada área y disciplina por medio de contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales;

- Favorece la inter, multi y transdisciplinaridad en la formación de los estudiantes;
- Selecciona a los aspirantes de acuerdo a una evaluación multifactorial que comprende: un examen institucional general, la evaluación de habilidades disciplinares específicas, las trayectorias académicas previas y sus perfiles de ingreso. La ponderación de cada uno de estos aspectos se establecerá según las características disciplinares del programa educativo respectivo;
- Utiliza estrategias innovadoras de aprendizaje, de enseñanza y de evaluación;
- Es flexible en el tiempo en que el estudiante cursa el programa educativo, ya que se basa en un sistema de créditos que permite, dentro de los límites y criterios preestablecidos, que los estudiantes seleccionen los contenidos basándose en sus aptitudes y necesidades. Es flexible en cuanto al reconocimiento de créditos cursados en otros programas de la misma institución o en otras instituciones, en el país o en el extranjero, también lo es respecto a las actividades y cursos optativos de los planes de estudio; la flexibilidad se encuentra igualmente en la incorporación de nuevos temas o conocimientos en forma expedita, conforme éstos resultan necesarios para la formación actualizada;
- Cuenta con una organización del trabajo académico y administrativo cuyos plazos y ciclos están regulados en el Estatuto Académico y en la normatividad complementaria, de manera que facilita la planeación de contenidos incluyendo las diversas evaluaciones que se requieren. La carga de trabajo se encuentra mejor distribuida, lo que permite al estudiante aprovechar el tiempo en actividades complementarias que enriquecen su formación integral. Favorece la movilidad nacional e internacional, las estancias en la industria, el verano de investigación, los proyectos de servicio social y otras actividades de aprendizaje;
- Evalúa en qué medida se desarrolla un mejor desempeño en las competencias porque utiliza conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en el abordaje de tareas y en la resolución de problemas;

- Interrelaciona los programas educativos con los proyectos de investigación y de desarrollo social;
- Favorece la movilidad intra e interinstitucional entre diferentes programas en los ámbitos institucional, regional, nacional e internacional;
- Promueve los contenidos comunes entre los diferentes programas educativos;
- Fomenta la creatividad, la emprendeduría, el pensamiento crítico y el pensamiento democrático;
- Impulsa la educación para toda la vida;
- Incorpora diferentes modalidades educativas, como la educación abierta y la educación a distancia, entre otras;
- Utiliza eficientemente la tecnología de la información y comunicación;
- Atiende la adecuada relación entre la teoría y la práctica dependiendo de la naturaleza del programa educativo;
- Utiliza el sistema de créditos;
- Fomenta entre profesores y estudiantes el desarrollo conjunto de proyectos de intervención social, cultural, artística, tecnológica y de innovación científica;
- Fomenta en los estudiantes el autocuidado preventivo de la salud.

b. Organización curricular

Con base en el Modelo Educativo, y apoyado en la organización académica, el currículo del Técnico Superior Universitario (TSU) y de la Licenciatura de la Universidad de Guanajuato establece:

- La duración usual por nivel:
 - TSU: tres años
 - Licenciatura: cuatro a cinco años (dependiendo del programa y con excepción de las licenciaturas del área de Ciencias de la Salud que lo requieran).

El sistema de créditos opera del siguiente modo:

- Cada materia o actividad académica que integre el programa educativo deberá computarse como un crédito por dieciséis horas de trabajo exitoso (teórico, práctico, estudio, trabajo adicional o independiente);
- El Modelo supone la pertinencia y necesidad de asignar créditos al servicio social, a las actividades de investigación, a la extensión, vinculación u otras actividades consideradas necesarias para la formación integral del estudiante.
- El número total de créditos, mínimo y máximo, por nivel en los programas educativos, es el siguiente:⁵
 - TSU: 200 créditos mínimo y 240 máximo;
 - Licenciatura: 300 créditos mínimo y 360 máximo.

c. Áreas de organización de los contenidos curriculares

Los contenidos curriculares se organizan en las siguientes áreas, las cuales no tienen necesariamente una disposición secuencial, ya que se procura en todo momento flexibilidad en la trayectoria académica de los estudiantes.

Técnico Superior Universitario

* Área básica común entre programas educativos: consta preferentemente de un mínimo de diez créditos y un máximo de diecinueve (5-8% del total de créditos). Esta área se integra por contenidos comunes que promueven las competencias genéricas, tales como: la comunicación oral y escrita, el autoaprendizaje, la creatividad, el espíritu emprendedor, el dominio de un segundo idioma, el uso eficiente de la tecnología de la información y la comunicación, el razonamiento lógico y matemático, la comprensión del entorno social y natural y la generación de un medio ambiente sustentable.

* Área básica disciplinar del Programa Educativo: consta preferentemente de un mínimo de veinticuatro créditos (10% mínimo del total de créditos). Constituye el

⁵ El número de créditos es el mínimo exigible, aunque el estudiante podrá, si así lo desea, sumar más créditos del total máximo aquí establecido. El margen se sugiere para el programa, no para los intereses y vocaciones de los estudiantes.

núcleo del programa educativo. Se integra por contenidos teóricos, prácticos, metodológicos e instrumentales que permiten abordar el objeto de estudio de la disciplina.

* Área de profundización: consta preferentemente de un mínimo de ciento cuarenta créditos y un máximo de ciento ochenta créditos (70-75% del total de créditos). Compuesta por contenidos, primordialmente prácticos, que permiten ahondar o hacer énfasis en el quehacer de la disciplina.

* Área complementaria: consta preferentemente de un mínimo de diez créditos y un máximo de diecinueve créditos (5-8% del total de créditos). Esta área está integrada por contenidos que el estudiante puede seleccionar con el fin de complementar su formación.

Como se ha dicho, con el propósito de favorecer la flexibilidad curricular, los contenidos de aprendizaje de cualquiera de las áreas pueden cursarse en el mismo programa educativo o en otros, en la misma universidad o en otras del país o del extranjero mediante los mecanismos institucionales de validación.

Licenciatura

* Área básica común entre Programas Educativos: consta preferentemente de un mínimo de quince y un máximo de veintinueve créditos (5-8% del total de créditos). Esta área se integra por contenidos comunes que promueven las competencias genéricas, tales como: la comunicación oral y escrita, el autoaprendizaje, la creatividad, el espíritu emprendedor, el dominio de un segundo idioma, el uso eficiente de la tecnología de la información y la comunicación, el razonamiento lógico y matemático, la comprensión del entorno social y natural, la generación de un medio ambiente sustentable.

* Área básica disciplinar del Programa Educativo: consta preferentemente de un mínimo de veinticuatro créditos (8% mínimo del total de créditos). Constituye el núcleo del programa educativo. Se integra por contenidos teóricos, prácticos, metodológicos e instrumentales que permiten abordar el objeto de estudio de la disciplina.

* Área general: se integra por contenidos de interfaz con otras áreas y disciplinas y por aquellos que conformen un puente entre las áreas de formación básica y de profundización.

* Área de profundización: compuesta por contenidos que permiten ahondar o hacer énfasis en un campo determinado de estudio o diversificar las opciones terminales.

* Área complementaria: consta preferentemente de un mínimo de quince créditos y un máximo de veintinueve créditos (5-8% del total de créditos). Esta área está integrada por contenidos que el estudiante puede seleccionar con el fin de complementar su formación.

Con el propósito de favorecer la flexibilidad curricular, los contenidos de aprendizaje de cualquiera de las áreas pueden cursarse en el mismo programa educativo o en otros, en la misma universidad o en otras del país o del extranjero mediante los mecanismos institucionales de validación.

8. El Modelo Académico del Posgrado de la Universidad de Guanajuato

a. Características

- Diseña curricularmente sus programas educativos bajo esquemas de diagnóstico de pertinencia, innovación, generación de conocimiento y factibilidad para su operación, considerando las necesidades sociales, el campo laboral (en caso de posgrados profesionalizantes), la oferta educativa, la demanda estudiantil, los recursos humanos de los Departamentos y las Divisiones, la infraestructura física, el material y el equipo existente y requerido;
- Se mantiene actualizado de forma permanente para dar respuesta a las necesidades sociales y del ámbito laboral, así como a los avances del conocimiento, considerando las tendencias y perspectivas en los campos disciplinares y de la educación;
- Atiende los criterios de calidad, cobertura, pertinencia, eficacia y equidad;
- Considera al estudiante como centro del proceso formativo, tomando en cuenta el interés académico en la elección de materias, tutores, directores de tesis, entre otros aspectos;

- Procura el desarrollo de las competencias genéricas de su nivel y orientación, a través de contenidos y estrategias de aprendizaje y de las competencias específicas de cada área y disciplina, atendiendo contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales;
- Favorece la inter, multi y transdisciplinaridad;
- Selecciona a los aspirantes de acuerdo con sus perfiles de ingreso, la evaluación de habilidades disciplinares específicas y sus trayectorias académicas previas, cuyas ponderaciones, en el proceso de admisión, se establecerán según las características disciplinares del programa educativo;
- Fomenta la calidad por medio del rigor del procedimiento de selección de aspirantes;
- Fomenta el autoaprendizaje;
- Utiliza estrategias innovadoras de aprendizaje, de enseñanza y de evaluación;
- Es flexible en el tiempo en que el estudiante cursa el programa educativo, ya que se basa en un sistema de créditos que admite, dentro de los límites y criterios preestablecidos, que los estudiantes seleccionen los contenidos según sus aptitudes y necesidades. Ello contribuye a ser flexible en cuanto al reconocimiento de créditos cursados en otros programas de la misma institución o en otras instituciones, en el país o en el extranjero, mediante los mecanismos institucionales de validación, así como ser flexible en cuanto a los contenidos optativos de los planes de estudio; igualmente a ser flexible en la incorporación de nuevos temas o conocimientos en forma expedita, conforme éstos resultan necesarios para la formación actualizada;
- Cuenta con una organización del trabajo académico y administrativo cuyos plazos y ciclos están regulados en el Estatuto Académico y en la normatividad complementaria;
- Evalúa el desarrollo de las competencias al utilizar conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en el abordaje de tareas y la resolución de problemas;

- Interrelaciona los programas educativos con los proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico y social;
- Favorece la movilidad intra e interinstitucional entre diferentes programas en los ámbitos institucional, regional, nacional e internacional;
- Promueve los contenidos comunes entre los diferentes programas educativos;
- Impulsa la educación para toda la vida;
- Incorpora diferentes modalidades educativas;
- Utiliza eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
- Utiliza el sistema de créditos;
- Privilegia la formación de redes de investigación y desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento;
- Establece una proporción adecuada de profesores de tiempo completo por línea de generación y aplicación del conocimiento.
- Procura que la totalidad de los estudiantes, inscritos en los programas educativos de posgrado de investigación, sean de tiempo completo (treinta horas o más a la semana);
- Fomenta la calidad al mantener suficiencia en la planta académica, con una adecuada proporción de estudiantes por cada profesor de tiempo completo en la impartición de tutorías y con una proporción de estudiantes por cada director de proyecto terminal o tesis;
- Favorece la productividad profesional y de investigación;
- Fomenta en los estudiantes el autocuidado preventivo de la salud.

b. Organización curricular

Con base en el Modelo Educativo, y con apoyo en la organización académica, el currículo del posgrado de la Universidad de Guanajuato establece:

- La duración usual por nivel:

- Especialidad: un año (salvo en el caso de las especialidades en el área de la salud que se contabilizan de manera diferente);
- Maestría: dos años;
- Doctorado tradicional: tres a cuatro años (dependiendo del programa);
- Doctorado directo: cuatro a cinco años (dependiendo del programa).

El sistema de créditos opera del siguiente modo:

- Cada materia o actividad académica que integre el programa educativo deberá computarse como un crédito por dieciséis horas de trabajo exitoso (teórico, práctico, estudio, trabajo adicional o independiente).
- El número total de créditos, mínimo y máximo, por nivel en los programas educativos de posgrado, es el siguiente:⁶
 - Especialidad: 80 créditos mínimo y 100 máximo (con excepción de las especialidades médicas);
 - Maestría: 160 mínimo y máximo 200 créditos;
 - Doctorado con estudios previos de maestría: 300 mínimo y máximo 360 créditos;
 - Doctorado directo: 400 mínimo y máximo 500 créditos.

Salvo en el caso de las especialidades médicas, el número de créditos para estudios de especialidad no podrá ser mayor que el número mínimo de créditos para los estudios de maestría. De igual forma, el número de créditos para los estudios de maestría no podrá ser mayor que el número mínimo de créditos para los estudios de doctorado.

c. Organización de los contenidos curriculares

Los programas de estudio de las materias son flexibles, ya que guían el proceso de aprendizaje, el desarrollo de contenidos en apoyo a la construcción de las

⁶ El número de créditos es el mínimo exigible, aunque el estudiante podrá, si así lo desea, sumar más créditos del total máximo aquí establecido. El margen se sugiere para el programa, no para los intereses y vocaciones de los estudiantes.

competencias y a las responsabilidades de los profesores y estudiantes, contribuyendo a que el profesor incorpore puntos de vista, experiencias y enfoques diferentes a los planteados.

El plan de estudios comprende el total de experiencias de aprendizaje definidas en términos de materias, módulos, estancias, actividades de aprendizaje o productos de investigación que se juzgan necesarios para lograr el perfil de egreso.

IV. La organización académica de la Universidad de Guanajuato

Para fortalecer la formación integral del estudiante, la Universidad de Guanajuato tiene una estructura orgánica que refleja el funcionamiento óptimo de la institución y que responde a los requerimientos que establecen los programas educativos, así como los planes y programas de desarrollo institucional.

La estructura académico administrativa está integrada por las Entidades Académicas, las dependencias apoyo, los órganos colegiados y las autoridades unipersonales, que en conjunto se conducen con base en una organización acorde con las necesidades de la institución. A su vez, esta estructura se encuentra fundamentada en una normatividad actualizada.

1. Tipo de organización

La modalidad organizacional con la cual la Universidad de Guanajuato atiende a su Misión se sustenta en Campus, Divisiones y Departamentos para el subsistema del nivel superior; y el subsistema que agrupa a las Escuelas del Nivel Medio Superior tiene como instancia integradora al Colegio del Nivel Medio Superior.

Esta estructura permite la flexibilidad y dinamismo que obliga a la formación y consolidación de grupos de trabajo académico, e instituye la gestión y la administración de recursos en una organización matricial. Además, facilita las actividades interdisciplinarias para los estudiantes y profesores, y contribuye a optimizar recursos en las materias que ofrece la universidad.

La organización académica favorece la articulación de las funciones sustantivas, a éstas se adecuan las funciones administrativas y se confiere un sello de identidad al ser y quehacer de la institución.

Los principios rectores que sustenta dicha organización y que sirven de orientación a la actividad académica, son:

- Calidad en el trabajo académico que permita a la Universidad de Guanajuato, a través del proceso de mejora continua, posicionarse en el mediano plazo entre las mejores Instituciones de Educación Superior del mundo;

- Aumento de la cobertura educativa, pues la Universidad de Guanajuato tiene el compromiso y deseo de contribuir con la entidad y el país para alcanzar los niveles educativos que se ha planteado;
- Capacidad de gestión de los dos subsistemas y perspectivas para su fortalecimiento, porque de esta manera cada comunidad universitaria de Campus y de Colegio de Nivel Medio Superior decide su propio progreso, dentro del marco del desarrollo institucional;
- Impulso a la interdisciplinariedad, lo cual permite a la UG estar a la altura de su tiempo, fortalecer la integralidad de sus programas educativos y académicos y favorecer la colaboración con otras IES con liderazgo mundial;
- Pertinencia de los programas educativos y de investigación, pues de esta manera el trabajo académico de la Universidad de Guanajuato será más atingente al desarrollo sustentable y al bienestar de la población.

2. Normatividad

Para regular sus funciones, la Universidad de Guanajuato cuenta con un conjunto normativo que contiene las pautas fundamentales de la misión, organización, funcionamiento y gobierno de la UG. Con fundamento en dichas pautas normativas se regula la docencia, la investigación y la extensión como funciones sustantivas de la institución; se fijan las bases y procedimientos para el ingreso y, en su caso, permanencia, promoción y estímulos de los profesores. Con la normatividad se establecen las instancias y procedimientos para otorgar becas a sus estudiantes en congruencia con los valores de fomento a la superación, disciplina, solidaridad y compromiso con la sociedad; también se tutela y procura el respeto de los derechos académicos que a estudiantes y profesores concede la legislación universitaria.

La norma establece la organización de un plan de estudios con la finalidad de dotar a los estudiantes de conocimientos y habilidades y fomentar los valores y actitudes en ellos; asimismo se señalan las distinciones de que pueden ser objeto estudiantes, personal académico y administrativo y miembros de la sociedad en general que hayan

realizado contribuciones excepcionales a la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la educación, definiendo los diferentes procedimientos para otorgarlas.

Con la legislación se establecen las normas para evaluar y ponderar las actividades del personal docente; se erigen los principios de la docencia no escolarizada, la organización y los roles esperados de profesores y estudiantes en este sistema; se regula el reconocimiento de los estudios y programas ofrecidos en otras IES con el propósito de reunir las condiciones de calidad y pertinencia exigidos por la Universidad de Guanajuato, a fin de otorgarles validez oficial de acuerdo con la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

3. Autoridad y gobierno

De conformidad con la Ley Orgánica, hay dos tipos de autoridad: la ejecutiva (Rector General, Rectores de Campus, Director del Colegio de Nivel Medio Superior, Directores de División, Directores de Departamento y Directores de Escuela de Nivel Medio Superior); y la colegiada (Consejo General Universitario, Consejos Universitarios de Campus, Consejos Divisionales, Consejo Académico del Nivel Medio Superior, Academias de las Escuelas de Nivel Medio Superior, Junta Directiva y Patronato).

V. Consideraciones finales

Las experiencias nacionales e internacionales señalan que la implementación plena de un Modelo Educativo implica una gestión participativa, de cambio y compromiso de toda la comunidad universitaria. Para su instrumentación, se requiere de un periodo de transición que contemple plazos y acciones graduales conforme a las condiciones de cada programa educativo y de cada Entidad Académica. El esfuerzo colectivo es sin duda el impulso necesario para el logro de los objetivos que plantea el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 del que se deriva el Modelo Educativo.

Bibliografía general

- La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas estratégicas de desarrollo*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), 2000.
- Innovación Educativa*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato 2001-2025*, Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, AC, México, 2002.
- Didriksson, A. y Herrera, A. *La transformación de la universidad mexicana*. México, Porrúa-Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002.
- Hernández Uralde, Jorge, “La educación profesional basada en competencias”, en *Lanzamiento de un proyecto universitario latinoamericano*, México, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, 2005.
- Martín Pérez, Marisa, *El Modelo Educativo del Tecnológico de Monterrey*, México, 2002.
- Morin, Edgar, *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, UNESCO, 1999.
- Mulder, Martín, “Competencia: la esencia y la utilización del concepto en la formación profesional inicial y permanente”, en *Revista Europea de Formación Profesional*, núm. 40, 2007.
- Plan de Gobierno 2006-2012*, Poder Ejecutivo Estatal de Guanajuato, México.
- Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, Poder Ejecutivo Federal, México.
- Sánchez Soler, María Dolores, *Modelos Académicos*, ANUIES (Colección Temas de Hoy en la Educación Superior), México, 1995.
- Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)*, Secretaría de Educación Pública (SEP) / Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Documento de trabajo, México, junio de 2006.
- Tobon, Sergio, *Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*, Bogotá, ECOE Ediciones, 2da ed., 2006.

Tünnermann Berheim, Carlos, *Competencias genéricas y específicas en los planes de estudio*, Curso IGLU, Guanajuato, 2006.

Modelo Educativo para la UAA, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Hacia un Modelo Educativo UACJ 2006, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Nuevo Modelo Académico, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 1996.

Modelo educativo de la UANL, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2008.

Modelo académico, México, Universidad de Guadalajara.

Normatividad Vigente, México, Universidad de Guanajuato, 2007.

Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, México, Universidad de Guanajuato, 2010.

Nuevo Modelo Educativo. Lineamientos para el nivel de Licenciatura. Propuesta. México, Universidad Veracruzana, 2000.

Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final Proyecto Tuning-América Latina 2004-2007, Universidad de Deusto/Universidad de Groningen: España, 2007.

Glosario

Según el Diccionario de la lengua española, vigésima segunda edición, Real Academia Española (<http://buscon.rae.es/drae/>):

- Proceso: Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial.
- Procedimiento: Método de ejecutar algunas cosas.
- Eficiencia: Capacidad de disponer de algo para conseguir un efecto determinado
- Formación: Acción y efecto de formar o formarse.
- Formar: Criar, educar.
- Medio:
 - Cosa que puede servir para un determinado fin.
 - Diligencia o acción conveniente para conseguir algo.
 - Espacio físico en que se desarrolla un fenómeno determinado.
 - Conjunto de circunstancias culturales, económicas y sociales en que vive una persona o un grupo humano.
- Modelo: Arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo.
 - Representación en pequeño de alguna cosa.
 - Esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja, como la evolución económica de un país, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento.

Por otra parte:

- Crédito: “En general, el crédito es una unidad de medida del trabajo del estudiante para obtención de niveles, grados o títulos y/o para la transferencia de sus logros académicos a otras IES”.

Cabe subrayar que en esta definición de crédito se incluyen formas de trabajo académico más allá de las tradicionales materias. Así, se podrían asignar créditos a "Veranos de la Investigación", asistencia a congresos, o cualquier otra actividad que el Plan de Estudios así lo permita. Por otro lado, esto no debe ser considerado como total arbitrariedad en la asignación de créditos, pues sólo serán validadas aquellas actividades que estén consideradas y descritas en el Plan de Estudios y que el asesor

formal valide, como ocurre hoy en día en algunas Divisiones con la asignación de créditos por la elaboración o avances en el trabajo de tesis. El mismo plan de estudios deberá determinar en cada caso si hay la figura de un asesor o grupo colegiado que validará la realización exitosa de la actividad y los parámetros que utilizará para ello.

ANUIES- SEP. Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos SATCA. Documento aprobado en lo general por la XXXVIII sesión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, 30 de octubre de 2007. P. 7

- **Competencia:** “Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias de los contextos sociales. Fomentar las competencias es el objetivo de los programas educativos. Las competencias son capacidades que la persona desarrolla de forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias genéricas) y con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio)”.

Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final -Proyecto Tuning- América Latina 2004-2007. Universidad de Deusto/ Universidad de Groningen: España, 2007. P. 320

- **Pertinencia social:** “El tema de pertinencia tiene múltiples dimensiones, por ejemplo, la relativa a la producción de conocimiento que responda a problemas locales y regionales; la formación de investigadores para ese mismo propósito; la formación de profesionales con base en los requerimientos del mercado laboral y sus posibilidades de inserción; así como la postura de los actores económicos (principalmente los empresarios), en relación con las políticas económicas y de educación superior; así como el ámbito de la vinculación entre las instituciones educativas y otras organizaciones sociales o productivas”.

Programa estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato 2001-2025. Comisión estatal para la Planeación de la Educación Superior A.C., COEPES: México, 2002. P. 162

- **Multidisciplina:** Es la pluridisciplinariedad. Es el intercambio de perspectivas de varias disciplinas ante un mismo objeto de estudio buscando la complejidad del enriquecimiento mutuo. Ejemplos: Bioquímica. biofísica
- **Interdisciplina:** Implica la multidisciplinariedad ya que es un esfuerzo indagatorio entre varias disciplinas y tiene el objetivo de obtener conocimientos acerca de un objeto de estudios “nuevo” a los objetos de estudio que pudieran estar delimitados disciplinaria o multidisciplinariamente. Ejemplos: Ingeniería genética, Inteligencia artificial
- **Transdisciplina:** Es el resultado de la interdisciplinariedad. Es el esfuerzo indagatorio para obtener conocimientos análogos sobre diferentes objetos de estudio disciplinarios, multidisciplinarios o interdisciplinarios, articulándolos de manera que generen un *corpus* de conocimiento que trasciende a cualquiera de ellas. La transdisciplina traza “puentes” conceptuales, metódicos y metodológicos entre las disciplinas o saberes. Ejemplos: Bioética Global, pensamiento complejo.

Tünnermann Bernheim, Carlos. Apuntes del Taller de Modelos Educativos. Programa de Actualización y Desarrollo para Directores Académicos y Administrativos. Centro IGLU México, 2006

- **Desarrollo Sustentable:** “El proceso evaluable mediante criterios e [indicadores](#) del [carácter](#) ambiental, económico y social que tiende a mejorar la [calidad](#) de vida y la [productividad](#) de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del [equilibrio](#) ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras ”.

Artículo 3° fracción XI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1

PLADI 2010 - 2020

PLANO CONCEPTUAL

MODELO EDUCATIVO

PLANO DE EJECUCIÓN

SE REALIZA EN

MODELO ACADÉMICO

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

PLANO OPERATIVO

GUÍA DE DISEÑO CURRICULAR

CAPACITACIÓN PROFESORES

CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

PERIODO DE TRANSICIÓN

ANEXO 2

